

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAYMINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZASUNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES
RESOLUCIÓN N° 71/012

Expte. N° 1382/2012

Montevideo, 22 de mayo de 2012

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado N° 15/2011 "Suministro de Medicamentos Antirretrovirales", el que fuera adjudicado mediante Resolución N° 130/011 de fecha 23 de agosto de 2011, modificativas y concordantes.

RESULTANDO: I) que la firma Laboratorios Icu Vita S.A. manifiesta que se hace inviable económicamente la renovación del Registro ante el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) del producto "Nevirapina Icu Vita 200 mg", que fuera ofertado dentro del ítem N° 22 "Nevirapina" y que integra el "Anexo IV – Ofertas Calificadas para Ranking", en el segundo lugar de ese ítem.

II) que asimismo, del informe remitido por la Dirección General de la Salud (DIGESA), sobre el estado de los Registros del M.S.P. para las ofertas involucradas en el referido Llamado, se observa que la oferta presentada por Laboratorio Ion S.A. en ese ítem, integrante en primer lugar del "Anexo IV – Ofertas Calificadas para Ranking", presenta su registro ante el M.S.P. vencido.

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a eliminar las ofertas de esas firmas del Ranking de ofertas para el ítem N° 22 "Nevirapina", sin configurar incumplimiento, dado que su inclusión en el mismo es en calidad de oferente, no de adjudicatario.

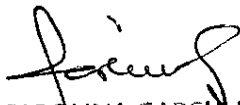
II) lo informado por el Sector Insumos Médicos y el Asesor Letrado

ATENCIÓN: a lo expresado y lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Eliminar del "Anexo IV – Ofertas Calificadas para Ranking" de la Resolución N° 130/011 de fecha 23 de agosto de 2011, la ofertas de las firmas Laboratorios Icu Vita S.A. y Laboratorio Ion S.A., para el ítem N° 22 "Nevirapina", por no contar con Registros vigentes.
- 2º) Notificar a las firmas involucradas.
- 3º) Comunicar a los Organismos participantes, a las Auditorías Delegadas ante los mismos y al Tribunal de Cuentas.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".


Cra. CAROLINA GARCÍA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de USA
Ministerio de Economía y Finanzas